

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 17/2023**, que tendrá lugar el jueves **día 7 de diciembre**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente en la Comunidad de Madrid.

2. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, petición de dictamen, normativa a dictaminar y borrador de dictamen.

Madrid, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

C/ General Díaz Porlier, 35-1ª planta
28001 Madrid

